San Salvador de Jujuy, mayo de 2023.

A LA ASAMBLEA DE CONVENCIONALES CONSTITUYENTES (LEY 6302) DE LA PROVINCIA DE JUJUY SU DESPACHO

Comunidades Indígenas e Indígenas de la Provincia de Jujuy tienen el agrado de dirigirse a Uds.-en acuerdo al art. 33 Constitución de Jujuy y art. 14 CN- a los efectos de informar y solicitar lo siguiente:

- 1.- Que la ley N°6302/22 Reforma Parcial de la Constitución de Jujuy ha sido sancionada y promulgada sin observar ni cumplir con la participación, consulta y consentimiento previos, libres, informados y culturalmente adecuados a Comunidades Indígenas de Jujuy, negando lo prescripto en el art. 75 inc. 17 y 22 CN, la ley Nacional N° 24.071/92 (Convenio N° 169 de la OIT), jurisprudencia de la Suprema Corte de Justicia y de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, entre ofros.
- 2.- Que en la Asamblea Convencional Constituyente (ley 6302) no hay representación efectiva, notable y legítima de comunidades indígenas, en una Provincia de mayoría poblacional indígena. Lo que incurre en el incumplimiento del art. 75 inc. 22 (Convención internacional sobre la eliminación de todas las formas de discriminación racial, etc.)
- 3.- Que en la presente Asamblea Convencional Constituyente tampoco se está cumpliendo formalmente con la participación, consulta y consentimiento a comunidades indígenas (Art. 75 inc. 17 y Ley 24.071). Irregularidad que debería ser resuelta.
- 4.- Que, para evitar futuros conflictos entre el Estado Provincial de Jujuy (el Estado Argentino) y Pueblos Indígenas, solicitamos a Uds. llevar adelante —con las formalidades adecuadas y de buena fela Participación; Consulta y Consentimiento (de acuerdo a la normativa vigente) con las Comunidades Indígenas de la Provincia de Jujuy (evitando intermediarios interesados y oportunistas) para la redacción y aprobación de la Reforma Parcial de la Constitución de Jujuy.

Affe.

Af

Sofiz B. Bakarce Vidoria V. S. Bakarce 021212EH ab8 99188 entyon sapply W15.7-16UEROU t so bbairs Carlo Olice Authorities police 50000000 SOV.02 880128-12 1MO MIN 39.644099 Frond Sond Sendon Journal SIXTO BIRECE 51354030 ELZZBIH Olipilder Andliquil Secretare c.A. P. Tall Cosp 69116161 INC 997, 20192 700 208100 Crant 521851752 5605 J. 584. A Deustin Denglidor 1 218 22/23/26 1 218 22/23/26 268128.08 2014 Jul3 20 205 655 9H ofit proits I mys tagles (ce 448.461.8 558, 852,85 899 TO1083GN PROIN CORONEL 889 293 OE Soughbod Undolege + 69 78 531 16hES9 1h